



Resolución Municipal N° 448/2010
, á 08 de septiembre de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal de Cochabamba, a través de la carta de invitación de fecha 03 de septiembre de 2010, en la cual nos invitan a la Sesión de Honor con motivo de los 200 años de su gesta libertaria de su Departamento, la cual se llevará a cabo en el Centro de Convenciones El Portal, el día lunes 13 de septiembre de 2010;

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 96/2010 de fecha 08 de septiembre de 2010, se puso en consideración del Pleno del H. Concejo Municipal la carta de invitación del Honorable Concejo Municipal de Cochabamba;

Que, el mecanismo de declaración en comisión del Honorable Concejal elegido para asistir a la Sesión de Honor del H. Concejo Municipal de Cochabamba manera oficial, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2010, dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en comisión como representante del H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a la Sesión de Honor del Honorable Concejo Municipal de Cochabamba, a llevarse a cabo en la ciudad de Cochabamba el día lunes 13 de septiembre de 2010, al Concejal Sr. José Félix Quiroz Tapia.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta, así como cuatro (4) días de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTE